

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2015-00278
Demandante: JAIME GABRERA
Demandado: FABIO ROBERTO RODRIGUEZ GAITAN
Decisión: TERMINACIÓN DEL PROCESO. -



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintisiete (27) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).


Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía 2015-00278, con memorial de terminación por pago total de la obligación, suscrito por el apoderado de la parte demandante.

Conforme lo anterior, y obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE:

1. **DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante.
2. **ORDENASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFICIESE** por secretaria en tal sentido.
3. **ORDENASE** el desglose del título ejecutivo original base de recaudo, el cual deberá ser entregado al demandado con la constancia de pago total del mismo, esto a su costa.
4. **REALICESE** la entrega a la parte demandada de los títulos consignados que existieren en el presente proceso a su favor, si no existiere embargo de remanentes.
5. Realizado lo anterior archívese el expediente. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO SULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **30 de octubre de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **080**. -

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d8b3ea3664adebe920d5d9c921e5e8609a69f29b306687317ce14097fc728eb**

Documento generado en 27/10/2023 11:24:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>